Proceso No: 20005299

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consorcio o Unión Temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Calle 44 # 52 - 165, Centro Administrativo La Alpujarra
Medellín, Colombia

Referencia: Proceso de contratación No.20005299, en adelante el Proceso de contratación.

Objeto: PP - INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL –PP

LOTE 1: PP - INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL –PP ZONA URBANA

Estimados señores:

Los suscritos, GUILLERMO GIL RIOS y MARIO DE JESUS GIL CARDONA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS y MARIO DE JESUS GIL CARDONA, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)	IDENTIFICACION
[Indicar los nombres de los integrantes del Consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]	Indicar la identificación de cada uno de los integrantes
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	70%	NIT 900.157.444-6
MARIO DE JESUS GIL CARDONA	30%	CC 8.291.216

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024.

3. El objeto del Consorcio es Proceso de contratación No.20005299 para la PP - INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL –PP

 LOTE 1: PP - INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL –PP ZONA URBANA

4. La duración de este Consorcio es LA DURACION DEL CONTRATO que es DESDE 15 DE AGOSTO DE 2024 hasta el JULIO 30 DE 2026.

5. El representante legal del Consorcio es GUILLERMO GIL RIOS , identificado con C.C No. 1.040.731.254 de LA ESTRELLA-ANTIOQUIA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante legal suplente del Consorcio es: MARIO DE JESUS GIL CARDONA , identificado con C.C No.8.291.216 de MEDELLIN, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 [Definir, si es del caso, los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio].

7. El señor GUILLERMO GIL RIOS acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024.

9. RESPONSABILIDAD: De conformidad con lo preceptuado por el numeral 6 del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros que conforman el consorcio responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

10. Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

11. Vigencia. El presente acuerdo de CONSORCIO rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un año más. Dichas formas asociativas no podrán ser disueltas ni liquidadas durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

12. Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente a El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

13. El domicilio del CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024 es:

Dirección de correo	CRA 51 NRO 51-17 OFICINA 700 EDIFICIO HERNY
Dirección electrónica	estructurasyaguas@gmail.com

Teléfono	604 4734145– 311 390 09 86
Ciudad	MEDELLIN

En constancia, se firma en Medellín, a los 15 días del mes de agosto de 2024.

GUILLERMO GIL RIOS
Representante legal
ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS
Integrante del CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante legal
MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Integrante del CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024

GUILLERMO GIL RIOS
Representante legal
CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante legal suplente
CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024